

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMEN DE SALUD

CONCON,

13 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0 0 6 0

VISTOS:

- Resolución 55/92 de Contraloría General de la República: Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Supremo 662/92 que fija texto refundido de Ley Orgánica de Municipalidades
- Indicado Artículo 56 y 57 Decreto Supremo N° 1889, donde aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378.
- Certificado de Aprobación Diplomado de Doña Sandra Moya Calderón.
- Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades.

D E C R E T O

1. - **RATIFIQUESE**, el reconocimiento de capacitación por concepto de Diplomado y pos títulos a la funcionaria Sra. Sandra Moya Calderón C.I.9.932.356-6, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 56 D.S. 1.889 según como se detalla a continuación:

- **CALIDAD EN SALUD**, 155 hrs.- UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR.
- **POSTITULO PROMOCION DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA**, 248 hrs.- UNIVERSIDAD DE CHILE.
- **NUTRICION INFANTIL**, 60 HRS.- UNIVERSIDAD DE VALAPARAISO.

2.- **ACUMULESE** las horas del pos título a las horas ya reconocidas en el Decreto Alcaldicio N°440 del 19 de mayo 2008 (500 hrs.-) los que en total suman 963 horas, por lo que no aumentaría el porcentaje que se le cancela.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- RESGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE CONTROL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADOS